

DEMOCRACIA Y NUEVA LEGISLACION DE LA PRENSA

San Pablo, en su Epístola a los Colosenses, exhorta a “ser agradecido”. Mis primeras palabras serán, pues, de reconocimiento al Decano de la Facultad de Letras Jaime Martínez Williams y al profesor de la Escuela de Periodismo, Presbítero Luis Eugenio Silva, por la presentación de la antología de la cual soy editor y que publica el Centro de Estudios de la Prensa de dicha Facultad, en el año del centenario de nuestra Universidad.

Luego reitero el agradecimiento debido a los autores, centros académicos y medios informativos que han contribuido con sus textos a conformar este libro, como también a quienes nos acompañan esta tarde, encabezados por el señor Ministro de Educación, profesor Juan Antonio Guzmán, quien ha impulsado con acierto y decisión un plan nacional de desarrollo universitario para fortalecer el quehacer académico en sus líneas esenciales de docencia, investigación y extensión cultural.

El libro “Libertad de expresión, ética periodística y desinformación” constituye una iniciativa de extensión universitaria que procura divulgar el conocimiento en el rubro de la comunicación social. Relevantes autores extranjeros y chilenos, desde distintos ángulos, sientan doctrina frente a problemas en tres ámbitos claves: una garantía básica de la persona que indica, con meridiana claridad, el grado de libertad del ciudadano y la existencia del régimen democrático; la ética profesional cuya trasgresión es origen de pérdida de credibilidad en la prensa; y la desinformación, que al manipular la información la desnaturaliza y pervierte.

Los testimonios que se agrupan en esta obra están destinados preferentemente a los periodistas y a los estudiantes de esta carrera, a cuya formación en esta Universidad he estado vinculado durante largos años. Tengo la más profunda convicción que en la solidez del acervo intelectual y moral de quienes se desempeñan en los medios

opinando e informando reside una garantía eficaz para la sociedad. La incultura y la falta de escrúpulos, a menudo unidos a dogmatismos políticos, son peligros ciertos que deben encararse y superarse. La claridad de ideas y, en consecuencia, la postura correcta, sólo pueden surgir cuando se acredita una preparación cabal. El estudio constante, la búsqueda organizada de nuevos conocimientos, la reflexión como hábito, el cultivo de las virtudes cardinales —prudencia, justicia, fortaleza y templanza—, constituyen —aparte de las destrezas profesionales—, requisitos ineludibles para un ejercicio apropiado de la expresión periodística.

La libertad de expresión en el mundo es desconocida por regímenes totalitarios que la niegan por sistema, o vulnerada en otros, autoritarios y aún democráticos. Puede afirmarse fundadamente que el periodismo es una actividad con frecuencia asediada. Resulta aleccionador que a la libertad, concebida como testimonio del espíritu que anima al ser humano desde los orígenes de la historia, hacia el término del siglo XX se le constriña con amplitud y profundidad. Pero forzoso es añadir que los abusos y, peor aún, los delitos en la prensa cometidos por obra de un libertinaje corruptor, inducen a controles indeseables para la comunicación social. El ejercicio racional y responsable de la libre expresión, como lo dispone la doctrina pontificia, es la única respuesta posible para corresponder a la existencia de un derecho de todos y que está lejos de ser sólo un privilegio de los periodistas. Precisamente por ser un derecho de todos, es que la libre expresión debe existir en toda sociedad y en consecuencia ha de ser cautelada por los gobiernos a través de leyes justas y tribunales independientes. El nutrido material de esta antología ofrece campo muy vasto para meditar al respecto. Por eso ha sido compilado y espero que sea útil como volumen introductorio a un libro sobre la situación de la prensa chilena de los últimos 25 años, esta vez de mi autoría, y que está en avanzada preparación.

Esta tarde es presentada una obra donde no se abordan temas relativos a Chile, aun cuando los principios que se propician le sean aplicables. Estimo conocido mi pensamiento sobre el régimen jurídico a que ha estado sometida la prensa chilena bajo la actual Administración. Cuando en mayo último inauguré la Escuela de Periodismo de la Universidad Diego Portales —una distinción que me hizo el Rector don Manuel Montt Balmaceda—, planteé en una intervención titulada “Plebiscito y libertad de expresión” diversas apreciaciones relativas al llamado “voto informado”. Los progresos logrados desde entonces han sido notorios: levantamiento de dos estados de excepción, programas plurales en televisión y restablecimiento de la franja política en los canales, siendo por cierto deplorables algunas maniobras desinformativas que se han cometido a través de los dos espacios que se alternan y que, como profesor de ética, no puedo sino

condenar.

El inminente plebiscito definirá la situación política de Chile, que iniciará el 11 de marzo de 1989 ó, en su defecto, el 11 de marzo de 1990, un nuevo regimen democrático. Pienso que una tarea prioritaria de éste debe ser la configuración de un nuevo marco jurídico para la comunicación social de nuestro país. Parte del que hoy rige debiera derogarse cuanto antes porque su inspiración autoritaria se contradice con la naturaleza democrática, corrientemente entendida. No es ésta la oportunidad de pormenorizar cuales preceptos son rescatables y cuales no, pero es evidente que Chile pondrá fin a una experiencia histórica que ha sido dura para la prensa y entrará a una nueva etapa institucional. En ella va a regir la parte permanente de la Constitución Política del Estado; va a existir un Congreso Nacional que podrá reformar o dictar leyes de prensa, aprobar acusaciones constitucionales por infracciones a la libertad de expresión y la Cámara de Diputados fiscalizar los actos del Gobierno; y en que tanto el Poder Judicial como el Tribunal Constitucional podrán seguir resguardando, dentro de sus facultades, los derechos de la prensa, como por lo demás ocurrió en los últimos años.

Por cierto que el actual régimen constitucional sobre propiedad privada y sobre libertad de afiliación profesional es el correcto, pues ambos son básicos para la existencia de una libertad de expresión genuina. A ellos debe añadirse una legislación que autorice la televisión privada en el país, a la que en 1970 se opusieron los hoy partidos políticos opositores, que después de seguro han lamentado semejante decisión.

Un nuevo régimen político requiere una nueva legislación para la futura comunicación social y en esa delicada y trascendental tarea, académicos autorizados de las Universidades chilenas tienen un aporte clarificador que concretar. Chile está sacudido por explicables tensiones políticas debido a los alcances del plebiscito. Pero cualquiera sea el veredicto de las urnas, el país seguirá su marcha y la prensa y el periodismo también. Por ello es básico asegurar un nuevo esquema legal para una y otro que registre las experiencias nacionales de los últimos tiempos y que, en definitiva, les permita un desenvolvimiento fluido, ajeno a coerciones y controles impropios. La prensa debe contribuir a cimentar una democracia estable y no —como algunos pretenden— a corroerla para luego destruirla. La prensa, asimismo, ha de colaborar en el afianzamiento de una cultura de la libertad, lo que es un desafío frente a criterios totalitarios que han emergido de nuevo y a concepciones estatistas trasnochadas que, de imponerse, auguran un eclipse previsible para la libre expresión.

No deseo terminar estas palabras sin referirme a los deberes éticos de los periodistas extranjeros que en importante número están acudiendo a Chile para ser testigos del plebiscito. La experiencia del

país en el pasado resulta por demás aleccionadora a raíz de la desinformación de que ha sido víctima. Sin ir más lejos el viaje a Chile del Papa Juan Pablo II marcó un hito en la materia y últimamente el Gran Canciller de esta Universidad y Cardenal Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, debió informar a Su Santidad de lo que aquí estaba ocurriendo pues advirtió su preocupación por las deformaciones de medios informativos italianos.

La cobertura de la realidad chilena pondrá de nuevo a prueba el profesionalismo de los periodistas y la prensa del exterior. Naturalmente en el mundo los hay y la hay de todas las categorías. Pero se ha hecho un prurito para algunos desinformar sobre Chile, como si se cumpliera una consigna. Ello por de pronto descalifica a quienes la practican, socava la confiabilidad de los medios informativos donde prestan servicios y confunde o engaña a la opinión pública. Pero también la práctica de la desinformación, por la irresponsabilidad que entraña, desprestigia al periodismo como función, de tanto relieve para la sociedad. Los periodistas extranjeros tendrán, pues, un dilema de conciencia durante su estadía en Chile y pronto se sabrá si cumplieron su tarea profesional o se prestaron para un maquinación repudiable, aquí o en cualquier otro país y bajo cualquier circunstancia.

Pongo en circulación este nuevo libro con renovada fe en los principios de una prensa libre y decente, sustentada en el derecho y en un orden moral o ético. Espero confiado en que su lectura y meditación sean iluminadoras para quienes han llegado al periodismo en Chile, o por ahora a su enseñanza, por el imperativo de una vocación: una vocación al servicio de la verdad y de la libertad.